



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 30 de Enero de 1903.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 252.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.

La Sociedad electricista Castellana solicita la instalacion de dos sub estaciones ó centros de distribucion, situado uno en las inmediaciones del Arco de Ladrillo y el otro junto al cuartel de Caballería del Conde Ansurez, como tambien el establecimiento de las líneas aéreas necesarias al objeto, segun el proyecto que acompaña a su instancia.

Lo que se anuncia al público por medio de este BOLETIN, de conformidad con el art. 5.º de la Instruccion de 15 de Junio de 1901, á fin de que en el plazo de treinta días, presenten en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, los que se crean perjudicados, las reclamaciones que crean convenientes, debiendo advertir que el proyecto de dicha instalacion y línea, se hallan

de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas.

Valladolid 28 de Enero de 1903.

El Gobernador,

Santos Cuadros.

24

NUM. 272.

Comision mixta de Reclutamiento de Valladolid.

Con objeto de distribuir el nuevo cupo de 770 soldados señalado a la Zona militar de esta Capital, por Real decreto de 21 del actual, la Comision mixta celebrará sesion el día 4 de Febrero, á las nueve de la mañana, en el Salon de la planta baja del Palacio provincial, en cuyo día tendrá lugar el sorteo de décimas.

Lo que se anuncia al público conforme a lo dispuesto en el artículo 163 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Valladolid 31 de Enero de 1903.

El Gobernador Presidente,

Santos Cuadros.

NUM. 253.

Instituto Geográfico y Estadístico.

Trabajos Estadísticos.

CIRCULAR.

Con fecha 22 del actual he remitido á los Jueces municipales papeletas para el servicio del Movimiento de la poblacion y comunicaciones impresas que han de servir para darme el parte mensualmente del servicio, haya habido ó no inscripciones; si por cualquier causa no hubiese recibido alguno los impresos de

referencia, sírvase avisármelo sin pérdida de tiempo.

Una vez más vuelvo á recordar que no olviden remitirme las papeletas de cada mes, ó el parte negativo, si no ha habido inscripciones, antes del día 10 del siguiente, á fin de evitar reclamaciones.

Valladolid 28 de Enero de 1903.—El Jefe de Trabajos Estadísticos, *Marcial Mateos*.

NUM. 256.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid,

Anuncio de timbre y tabaco.

En la noche del 10 al 11 de Enero de 1903, fué robada la Administracion Subalterna de la Compañia arrendataria de Tabacos en la ciudad de Novelda de la provincia de Alicante, habiendo desaparecido los efectos siguientes:

Papel comun timbrado.

De 2 pesetas, 90 pliegos, 10.ª clase, números 301, 836 al 924.

De 1 idem, 93 idem, 11.ª, idem, números 1091, 726 al 818.

Papel timbrado judicial.

De 0'50 céntimos, 45 pliegos, 12.ª clase, números 300, 581 al 624.

De 0'10 idem, 25 idem, 13.ª clase números 546, 225 al 48 y 51 al 75.

Efectos de tabacos.

De 0'50 céntimos uno, 25 cigarros, una caja cigarros denominados Perfectos.

De 0'20 idem id., 4 idem, llamados Farias finos.

De 0'65 céntimos paquete, 50 cigarrillos, dos paquetes cigarrillos largos engomados.

De 0'45 idem id., 175 paquetes, siete paquetes cigarrillos superiores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades dependientes de la Compañia, expendedurias y público general.

Valladolid 28 de Enero de 1903.—El Delegado de Hacienda, *José Solís de la Huerta*.

NUM. 257.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Habiendo regresado, terminada la visita á las fábricas de electricidad de los pueblos de la provincia que le fué encomendada al Ingeniero industrial D. Antonio Tadeo Delgado, éste empleado ha vuelto á encargarse de las funciones investigadoras en esta capital, respecto de la contribucion urbana y conceptos de la tarifa tercera de la industrial que tenía á su cargo y cesa en este servicio el Ingeniero Industrial Interventor de alcoholes D. Manuel Enrique Llopis, á quien se le encomendó en ausencia de aquél, según circular de esta Administracion fecha 25 de Noviembre último.

Lo que se hace saber en este *Diario oficial* para conocimiento del público y á fin de que por las Autoridades y sus dependientes se presten cuantos auxilios le sean necesarios en el ejercicio de su cometido al funcionario indicado.

Valladolid 28 de Enero de 1903.

—El Administrador de Contribuciones, *Augusto Estéfani*.—
V.º B.º, El Delegado de Hacienda,
José Solís de la Huerta.

Núm. 258.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID.

PARCELAS.

Esta Administracion se ha incautado de una parcela de terreno en término de Campaspero, extramuros de dicho pueblo, en el kilómetro 15 de la carretera de Cuellar á Peñafiel, que linda al Norte con camino de Campaspero á Peñafiel, Este con tierra del señor García, Sur con la referida carretera de Cuellar á Peñafiel y Oeste con la carretera y camino expresados. Su cabida 3 áreas, 23 centiáreas, deducidos que han sido 68 metros cuadrados para la conservacion de la carretera correspondiente á una faja de terreno de dos metros de ancho desde la línea exterior de la cuneta y á lo largo de la misma. El terreno es de secano y labrantío de primera clase. Su precio en venta es de 52 pesetas 50 céntimos y su renta 2 pesetas 10 céntimos.

Y habiendo solicitado su adjudicacion como propietario colindante D. Toribio Escobar, vecino de Campaspero, con el fin de que puedan entablarse las reclamaciones oportunas, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL por término de treinta días, advirtiéndolo á los reclamantes la necesidad que tienen de justificar sus pretensiones, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Valladolid 27 de Enero de 1903.—El Administrador de Propiedades, *Luis Gaspar*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 268.

Torrescárcela.

Terminado por este Ayuntamiento el padron de cédulas personales de los individuos que en este distrito les corresponde hallarse incluidos en el mismo para el año actual, queda expuesto al público por término de quince días contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes que lo crean oportuno, y aducir las reclamaciones que les asistan, pues transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Torrescárcela 28 de Enero de 1903.—El Alcalde, *Claudio Pascual*.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de
Peñafiel.

Núm. 247.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Partido judicial de Villalon.

Año de 1903.

Repartimiento especial hecho entre todos los pueblos que constituyen este partido de las seis mil seiscientos ochenta y siete pesetas que son necesarias para cubrir los gastos del presupuesto carcelarios en expresado año de 1903, habiendo servido de base las contribuciones de inmuebles y subsidio industrial, que cada uno satisface á razon de 1'3296 por 100 de gravamen.

PUEBLOS.	Contribucion por todos conceptos.		Cuota anual que les corresponde.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Aguilar de Campos.	22413		298'01	
Barcial de la Loma.	11196		148'83	
Bolaños.	14467		192'36	
Bustillo y Gordaliza.	8142		108'26	
Cabezón de Valderaduey.	4169		55'44	
Castrobol.	5012		66'64	
Castroponce.	9692'57		128'88	
Ceinos de Campos.	16559		220'19	
Cuenca de Campos.	27695'60		368'26	
Fontihoyuelo.	6642		88'33	
Gatón de Campos.	11829'41		157'31	
Herrín de Campos.	13683'20		181'95	
Mayorga.	53531'30		711'59	
Melgar de Abajo.	9154		121'73	
Melgar de Arriba.	12266		163'10	
Monasterio de Vega.	9598		127'63	
Quintanilla del Molar.	4976		66'18	
Roales.	9024'70		120	
Sahelices.	7798'50		103'70	
Santervás de Campos.	13098		174'16	
La Union.	21269'40		282'81	
Urones de Castroponce.	9301		123'68	
Valdunquillo.	16354'20		217'47	
Vega de Ruiponce.	13817		183'72	
Villabarúz.	9276		123'35	
Villacarralon.	7415		98'61	
Villacid de Campos.	12865		171'08	
Villacreces.	5592		74'36	
Villafrades.	11676		155'26	
Villagomez la Nueva.	7040		93'63	
Villalán de Campos.	8602		114'40	
Villalba de la Loma.	3604		47'92	
Villanueva de la Condesa.	3259		43'35	
Villavicencio de los Caballeros.	20968'60		278'81	
Vecilla de Valderaduey.	20123'20		267'57	
Villalon.	55822'33		742'24	
Zorita de la Loma.	4977'74		66'19	
TOTALES.	502909'75		6687	

Villalon 29 de Septiembre de 1902.—El Alcalde Presidente, *Manuel del Fraile*.—El Secretario, *Mariano N. Cuesta*.

El anterior repartimiento es copia del aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia en 24 de Diciembre último, previa la tramitacion correspondiente, la cual se expide para su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según está mandado para conocimiento de los pueblos interesados y efectos legales.

Villalon 27 de Enero de 1903.—El Alcalde, *Manuel del Fraile*.—El Secretario, *Mariano N. Cuesta*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Num. 255.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital, en providencia fecha veintiocho del mes corriente, dictada en cumplimiento de certificacion de la Superioridad, ha acordado se cite á las personas que abajo se expresan, para que los días 26, 27 y 28 de Marzo á las nueve y media de la mañana, comparezcan ante la Sala de lo criminal de la Audiencia, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral, procedente de la causa seguida contra Gerardo Garcillan Vaca, sobre homicidio, previniéndose á los citados que, si no comparecen en el día, hora y sitio indicados, incurrirán en las responsabilidades que marca el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ó sea, los testigos y peritos en la multa de cinco á cincuenta pesetas, y con apercibimiento el procesado ó procesados de ser reducidos á prision provisional.

Personas que han de citarse.

Don Fructuoso Alonso Fernandez, en concepto de jurado.

Valladolid 28 de Enero de 1903.
—Licenciado, *Gregorio Nuñez*.

Núm. 254.

BILBAO.

Don Mauro Santiago Portero, Juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que Doña Amparo de Olascoaga y Bulfy, natural de esta villa, falleció en la Ciudad de Valladolid el día treinta de Diciembre de mil novecientos uno, en estado de soltera y sin otorgar disposicion testamentaria, habiendo acudido á este Juzgado á reclamar la herencia dejada por la misma, sus cinco hermanos de doble vínculo Doña Maximina Petra Elena, Doña María Josefa Constanza, Doña Julia Enriqueta Baldomera, Don

Ramon Antonio Basilio y Doña Milagros Brígida Ignacia de Olascoaga y Bulfy; y por el presente edicto se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, contados desde la insercion del mismo.

Dado en Bilbao á quince de Enero de mil novecientos tres.—Mauro Santiago Portero.—De su orden, Antonio Santos.

23

Núm. 259.

VILLALON

Don Isidoro Diez Canseco Cadorniga, Juez de instruccion de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á Froilan de la Viuda Gutierrez, vecino de Sahelices de Mayorga, por consecuencia de la causa criminal que contra él se siguió en el año de mil ochocientos noventa por el delito de desacato, se anuncia la tercera subasta, sin sujecion á tipo de las fincas embargadas á aquél, y que luego se describirán. Verificado el remate en el día señalado el mejor postor hizo cesion de los bienes á favor de D. Froilan Espinel, de igual vecindad, y por no haber consignado el precio del remate, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder á nueva subasta en quiebra de los mismos bienes y en igual forma que la anterior quedando dicho postor cesionario responsable de la disminucion del precio que pueda haber en el remate, y de las costas que se causen con este motivo. Las fincas que se subastan y radicantes en el casco y término de dicho pueblo son las siguientes:

1.^a Una tierra á la Vega de Abajo, de cuatro celemines, linda Oriente con Senda de Carre San Martin, Mediodía tierra de Melchora de la Viuda, Poniente otra de Máximo de Amo y Norte otra de Santiago Marcos, tasada en setenta y cinco pesetas.

2.^a Otra tierra al mismo pago, de ocho celemines, que linda Oriente con el Rio Cea, Mediodía, tierra de Santiago Marcos, Poniente Senda de Carre San Martin y Norte tierra de Jo-

sé de la Viuda, tasada en ciento cincuenta pesetas.

3.^a Otra tierra en dicho pago de dos celemines, linda Oriente con Senda de Carre San Martin, Mediodía otra de Melchora de la Viuda, Poniente otra de Guillermo del Pozo y Norte otra de Cuadrillero, tasada en ciento ochenta y cinco pesetas.

4.^a Otra tierra á la Vega de Arriba, de diez celemines, que linda Oriente con otra de Francisco de la Viuda, Mediodía y Poniente otra de Baltasar Gago y Norte otra de Pedro Gago, tasada en ciento ochenta y cinco pesetas.

5.^a Otra tierra á la Vega del Modio, de una fanega, que linda Oriente con la Zamorana, Mediodía tierra de José de la Viuda, Poniente Reguera honda y Norte otra de Melchora de la Viuda, tasada en ciento ochenta pesetas.

6.^a Otra tierra á la Reguera honda, hace ocho celemines, que linda Oriente tierra de Pedro del Pozo, Mediodía otra de Pedro Lopez, Poniente otra de Narciso Rojo y Norte tierra de herederos de Juana Santos, tasada en ciento cincuenta pesetas.

7.^a Otra tierra á la Canal, que hace una fanega y seis celemines, linda Oriente tierra de Don Fidel Moncada, Mediodía tierra de José del Pozo, Poniente Baltasar Gago y Norte herederos de Francisco Garcia, tasada en sesenta y cinco pesetas.

8.^a Otra tierra á la Media Nata, que hace una fanega, y linda Oriente con tierra de Alejandro Garcia, Mediodía otra de Baltasar Gago y Norte herederos de Francisco Garcia, tasada en sesenta y cinco pesetas.

9.^a Otra tierra al Camino de Villada, que hace una fanega, linda Oriente otra de Isabel de la Viuda, Mediodía otra de Alonso de la Viuda, Poniente y Norte otra de Nicolás Marcos, tasada en setenta y cinco pesetas.

10. Una viña á Valderrobojo, de dos cuartas, linda Oriente otra de Lucas Lopez, Mediodía otra de Bernardo del Pozo, Poniente otra de Domingo Raposo y Norte otra de Romualdo Marcos, tasada en cien pesetas.

11. Un majuelo á los Rampallos, de dos cuartas, linda Oriente otro de José del Pozo, Mediodía Sendero, Poniente otro de Alonso de la Viuda y Norte otro de Isidoro Crespo, tasado en cien pesetas.

12. Otro á las Coronas, que

hace dos cuartas y linda Oriente otro de Manuel Gonzalez, Mediodía Miguel Ramos, Poniente camino de Izagre y Norte dicho camino que se dirige á Monasterio, tasado en setenta y cinco pesetas.

13. Una casa en la Plazuela, consta de habitaciones bajas, bodega y portal, mide de superficie novecientos metros cuadrados y linda á la derecha con calle de Cantarranas, izquierda y espalda casa de Lázaro Triana y está señalada con el número diez y seis, tasada en quinientas pesetas.

14. Otra casa y corral en dicha calle, sin número, manzana veinticinco, que linda por la derecha con dicha Plazuela, izquierda y espalda con casa de José del Pozo Mayor, y ocupa una superficie de dos mil metros cuadrados; tasada en cuatrocientas pesetas.

La subasta de las anteriores fincas tendrá lugar el día diez y nueve de Febrero próximo á las once en este Juzgado donde podrán acudir las personas que deseen interesarse en su adquisicion, advirtiéndose que no se podrá tomar parte en la subasta sin antes consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasacion de los bienes, que el remate podrá hacerse á calidad de ceder y que los títulos de propiedad consisten en un testimonio de hijuela del deudor traído de oficio á los autos pendiente de inscripcion en el Registro de la Propiedad.

Dado en Villalón á veintiseis de Enero de mil novecientos tres.—Isidoro Diez Canseco.—Licenciado, Julian Castro.

INDICE

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL durante el mes de Enero de 1903.

Número primero

Real orden resolutoria de un expediente relativo á la modificacion solicitada del reglamento de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Aspirantes á Registros de la propiedad; fecha 20 de Diciembre último.

Otra disponiendo que los premios extraordinarios correspondientes al año económico de 1901 á 1902 que hayan quedado sin adjudicar, pueden ser solicitados por oposicion, que se verificará en la primera quincena de Enero próximo; fecha 22 de Diciembre último.

Otra disponiendo queden en suspenso los efectos de la de 8 de Agus-

to último, referente al proyecto de reglamento organizando el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos; fecha 22 de Diciembre último.

Otra referente al examen de ingreso en el Instituto agrícola de Alfonso XII; fecha 24 de Diciembre último.

Orden de la Direccion general de los Registros civiles y de la propiedad y del Notariado referente á la reorganizacion del Registro de actos de última voluntad; fecha 20 de Diciembre último.

Circular de la Comision mixta de Reclutamiento previniendo á los Curas párrocos y Jueces municipales la obligacion que tienen de remitir á dicha Comision durante el corriente mes, relaciones de los individuos que deben ser comprendidos en el alistamiento de este año; fecha 2 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 2.

Real decreto relativo á la forma de ingreso y ascenso en la carrera judicial; fecha 22 de Diciembre último.

Lista cobratoria de patentes de elaboracion de alcohol vinico.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 3.

Real decreto disponiendo que durante el año de 1903 rijan los presupuestos de 1902, aprobados por la ley de 31 de Diciembre de 1901; fecha 30 de Diciembre último.

Circular del Gobierno de provincia trasladando el acuerdo de la Comision provincial relativo al señalamiento de sesiones del mes corriente; fecha 3 del actual.

Lista de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para conocer de las causas que han de verse en el presente cuatrimestre.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

Número 4.

Real decreto referente al ingreso, ascenso y separacion en la Administracion del Estado de los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda; fecha 23 de Diciembre último.

Anuncios de subastas de aprovechamientos de montes pertenecientes á esta provincia y otros varios.

Número 5.

Circular del Gobierno de provincia participando el nombramiento de Hermano Colector para las limosnas que se envian á Tierra Santa en los pueblos que comprende la Diócesis, á D. Gaspar Blanco y Blanco; fecha 4 del actual.

Real orden prorrogando hasta el 31 del corriente el plazo para la redencion de los mozos del actual reemplazo; fecha 31 de Diciembre último.

Presupuesto carcelario de los partidos que componen la Capital.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 6.

Real decreto dictando disposiciones reglamentarias para determinar la inversion, justificacion de los gastos y aprobacion de las cuentas de las consignaciones de material de las dependencias del Estado; fecha 30 de Diciembre último.

Otro aplazando para el año de 1904 la Exposicion de Bellas Artes y Arte decorativo que debía tener lugar en la primavera del año actual; fecha 2 del corriente.

Real orden sobre concesion de permutas notariales; fecha 24 de Diciembre último.

Otra resolutoria de un expediente de asimilacion de la industria de fabricacion de bujías de parafina; fecha 15 de Diciembre último.

Otra relativa á la enseñanza de la lengua castellana en las Escuelas de instruccion primaria; fecha 19 de Diciembre último.

Otra referente á visitas de inspeccion á los establecimientos privados de enseñanza; fecha 24 de Diciembre último.

Presupuesto carcelario del partido de Peñafiel.

Número 7.

Circular del Gobierno de provincia dando instrucciones á los Alcaldes para la práctica de las medidas sanitarias que marcan las disposiciones vigentes; fecha 9 del actual.

Relacion de las vacantes de destinos civiles que corresponden á Sargentos y demás individuos licenciados del Ejército.

Anuncios varios.

Número 8.

Real orden referente al pago de obligaciones de ejercicios cerrados comprendidas en el proyecto de presupuesto para el año actual.

Presupuesto carcelario del partido de Mota del Marqués.

Estadística de mortalidad y natalidad ocurrida en esta Capital durante el mes de Diciembre último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 9.

Real decreto disponiendo que la Inspeccion de la Guardia civil recobre, con la denominacion de Direccion general, las atribuciones que á ésta correspondian antes de la publicacion del Real decreto de 17 de Abril de 1901; fecha 30 de Diciembre último.

Otro disponiendo que los Administradores especiales de Rentas arrendadas dicten los acuerdos que procedan en los expedientes que se instruyan por ocultacion ó defraudacion de la renta del Timbre del Estado; fecha 30 de Diciembre último.

Otro dictando reglas para la aplicacion á los Municipios de la Instruccion de 26 de Abril de 1900 para el servicio de la recaudacion de las contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra los deudores á la Hacienda; fecha 31 de Diciembre último.

Programa de premios para el concurso de 1904 que abre la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid.

Anuncios varios.

Número 10.

Real orden referente al servicio del arbolado en las carreteras; fecha 18 de Diciembre último.

Acuerdos de la Comision provincial en las instancias presentadas por Don Lázaro Martin Gallardo y Don Mariano Santos Dominguez, Concejales del Ayuntamiento de Montealegre y Villafranca de Duero, respectivamente, excusando el cargo por su edad sexagenaria; sesion del 9 del corriente.

Presupuesto carcelario de Nava del Rey.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 11.

Real orden resolutoria de una instancia en la que se solicita se exceptúen del requisito de guia de circulacion las expediciones de pasamaneria, hilados y demás artículos de mercería; fecha 31 de Diciembre último.

Otra referente á las formalidades que deben observarse en la traslacion de cadáveres á los osarios; fecha 8 del actual.

Otra acordando que por el Instituto Geográfico y Estadístico se proceda á la formacion del censo escolar; fecha 2 del actual.

Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado relativa á la obligacion en que están los Registradores de la propiedad de facilitar á los liquidadores del impuesto de derechos reales las noticias que les sean pedidas sobre precios medios de venta de determinados bienes; fecha 7 del actual.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Medina del Campo.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 12.

Real decreto suprimiendo las comisiones de servicio concedidas por el Ministerio de Gracia y Justicia á los funcionarios de las carreteras judicial y fiscal; fecha 5 del actual.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el mes actual.

Anuncios de subastas y otros varios.

Número 13.

Real orden aclarando el art. 178 de las Ordenanzas de Aduanas; fecha 31 de Diciembre último.

Anuncio de la Universidad literaria de Valladolid sobre provision de plazas de alumnos internos no pensionados de la Facultad de Medicina; fecha 15 del actual.

Providencia de apremio y relacion de descubiertos por débitos del contingente provincial.

Anuncios varios.

Número 14.

Programa de los juegos florales de la Ciudad de Zaragoza para 1903.

Anuncios varios.

Número 15.

Circular de la Junta provincial de Beneficencia notificando á los Alcaldes de la provincia habérseles remitido con esta fecha oficios ordenándoles remitan en término de 8.º día relaciones de los bienes y valores correspondientes á las instituciones que administran; fecha 19 del actual.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Valoria la Buena.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 16.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 17.

Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto de 23 de Diciembre último, relativo á las Juntas que han de designar el personal de la Administracion económica apto para el ascenso por el turno de mérito; fecha 7 del actual.

Anuncios varios.

Número 18.

Real orden resolutoria de un expediente sobre creacion de un epígrafe para la venta de tintas, colores, barnices, etc., para la tipografía y encuadernacion; fecha 29 de Diciembre último.

Orden de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda anunciando la convocatoria á exámenes para el ingreso en la Administracion de la Hacienda pública con la categoria de Oficiales de cuarta y quinta clase; fecha 8 del actual.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Olmedo.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 19.

Real orden resolutoria de un expediente sobre competencia de atribuciones, suscitada entre el Presidente de la Diputacion provincial de Logroño y la Autoridad judicial; fecha 10 del actual.

Otra relativa á los trabajos que para la extirpacion de la lagosta deben llevarse á cabo en la actual campaña; fecha 7 del actual.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Medina de Rioseco.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 20.

Real decreto sobre vacunacion obligatoria y medios de extincion de la viruela; fecha 15 del actual.

Anuncio de la Junta provincial de Beneficencia sobre provision de dotes en Peñafiel; fecha 24 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 21.

Circular del Gobierno de provincia publicando las instrucciones que para el cumplimiento del Real decreto de 15 del corriente, ha dictado la Direccion general de Sani-

dad, sobre la vacunacion y revacunacion obligatoria; fecha 22 del actual.

Real orden aclaratoria de la de 6 de Noviembre último, referente á las obligaciones que á los patronos atribuye la ley de Accidentes del trabajo; fecha 14 del actual.

Subastas de aprovechamientos de montes públicos pertenecientes á esta provincia.

Anuncios de varios Ayuntamientos

Número 22.

Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento de inspeccion de los servicios penitenciarios; fecha 12 del actual.

Real orden relativa á la remision de datos al Ministerio de Instruccion pública y Bellas Artes para determinar el número, clase y distribucion de Escuelas de primera enseñanza en cada localidad; fecha 31 de Diciembre último.

Anuncio de la Ordenacion de pagos de la Diputacion provincial de Valladolid disponiendo los que han de tener lugar en el presente mes.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia recordando á los señores Médicos la obligacion que tienen de solicitar y obtener la correspondiente patente que les habilite para el ejercicio de su profesion; fecha 24 del actual.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Tordesillas.

Número 23.

Conclusion del Reglamento de inspeccion de los servicios penitenciarios.

Real orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto por D. José Orozco contra un acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Alicante imponiéndole una multa; fecha 21 del actual.

Circular sobre imposicion de multas por providencia gubernativa; fecha 22 del actual.

Real orden dictando instrucciones para la Inspeccion de primera enseñanza; fecha 20 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 24.

Real orden resolutoria de un expediente referente al recurso de alzada interpuesto por D. José Real contra la orden del Gobernador de Cadiz prohibiéndole ejercer la Medicina; fecha 21 del actual.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Noviembre del año último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 25.

Circular del Jefe de Trabajos estadísticos de la provincia interesando de los Jueces municipales la remision de los datos que se expresan; fecha 28 del actual.

Presupuesto carcelario del partido judicial de Villalon.

Anuncios varios.